

judicial para las posteriores notificaciones. durante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en INICIADO 10 DE NOVIEMBRE DEL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUACCESORIOS S.A.

La compañía ECUACCESORIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0646

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Compra y venta de accesorios para vehículos....

Quito, 21 FEB. 2006

Dr. Santiago López Astudillo ESPECIALISTA JURIDICO

AR/45437/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVAFOOD S.A. NFSA.

La compañía NOVAFOOD S.A. NFSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0637

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, comercialización, venta, producción y distribución de todo tipo de productos elaborados, semielaborados, en bruto, materia prima de productos alimenticios, productos consumo masivo, productos agrícolas, apícolas, avícolas, acuiferos, productos para la floricultura...

Quito, 20 FEB. 2006

Dr. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

AR/45429/0c

fecha entrega al acto en extracto para la citación por medio de la prensa en Quito, al demandado, señor Francisco Miguel Alban Moreno. Quito, 23 de Noviembre del 2005. -Certifico. Lcdo. Fernando Naranjo Factos Secretario AR/45379/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SENOR DANNY PATRICIO MARMOL LOPEZ ACTOR. INGERI YUBANY GRAM CAMACHO DEMANDADO. DANNY PATRICIO MARMOL LOPEZ. TRAMITE: VERBAL SUMARIO JUICIO: 490.2005 FM CUANTIA: INDETERMINADA JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 06 de Julio del 2005, las 11:45. - VISTOS: La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda formulada es clara precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia se da el trámite verbal sumario. Atento el juramento rendido y lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citemos por la prensa, al demandado señor DANNY PATRICIO MARMOL LOPEZ, en uno de los periodos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente. Tómese en cuenta la insinuación que hace el actor para el nombramiento de curador ad-litem. Cuéntenese con el señor Agente Fiscal. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta casillero judicial señalado por la actora. Notifíquese. - Dr. Andrés Romero Alban Juez Suplente. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Dr. Jorge Palacios H. Secretario Hay un sello AR/45077/0c

R. DEL E. EXTRACTO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

NOTIFICACION JUDICIAL A: JOSE ELIEZER PERALTA, MARIA ISABEL ANAGUANO, JUAN JOSE SOTALIN JOSE IGNACIO QUIMBA Y JAIME POVEDA. JUICIO: RECONOCIMIENTO DE HEREDAS EN TESTAMENTO ABIERTO TRAMITE: ESPECIAL ACTOR: CESAR REMBERTO ROSERO ENRIQUEZ JUEZ: DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMijos SECRETARIA: ALICIA GUERRON SALAZAR TRAMITA: DRA. MARIA ELENA GUERRERO PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - QUITO, 20 de junio del 2005, las 15:58. - VISTOS: Avoco conocimiento en la presente causa en mi calidad de Jueza Titular. median-

R. del E. EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que se va a proceder a la Aprobación de la escritura pública de constitución de Compañía denominada PARSAN SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL Juicio: Especial de Inscripción de Escritura No. 136-2006-Dr. Cevallos

2006, las 09:46. Visto y en virtud del sorteo correspondiente y en calidad de Juez de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia se da el trámite especial señalado, conforme lo dispone el Art. 629 y siguientes de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Cítese a sus herederos MARIA ROSARIO POZO ABAD y EDGAR JESUS POZO ABAD. A los herederos, presuntos y desconocidos, de nuestros padres fallecidos, por medio de tres publicaciones en un Diario de Mayor Circulación del Cantón, conforme lo determina el Art. 82 del Código Involucrado y atento el juramento rendido por los actores Procédase al inventario y tasación de los bienes y efectos dejados por los señores FRANCISCO ABRAHAM POZO LESCANO y JOSEFINA NARVAZ (FALLECIDOS), para cuyo efecto nombrense priores las interesados, dentro del término de diez días, Cuéntenese en la presente en la presencia del señor Procurador de Sucesiones de Pichincha y con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por los actores, y la designación a favor de la Dra. Rosario Rosero, para que los delibere en esta causa. Actúe el Dr. Giovanni Flores M., en calidad de Secretario en cargo, mediante oficio No. 029-DDP-STV, de 9 de enero del 2006, por licencia del Secretario Titular Notifíquese. DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ. Hay firma y sello AC/2045520/11

NOTIFICACION JUDICIAL A: JOSE ELIEZER PERALTA, MARIA ISABEL ANAGUANO, JUAN JOSE SOTALIN JOSE IGNACIO QUIMBA Y JAIME POVEDA. JUICIO: RECONOCIMIENTO DE HEREDAS EN TESTAMENTO ABIERTO TRAMITE: ESPECIAL ACTOR: CESAR REMBERTO ROSERO ENRIQUEZ JUEZ: DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMijos SECRETARIA: ALICIA GUERRON SALAZAR TRAMITA: DRA. MARIA ELENA GUERRERO PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - QUITO, 20 de junio del 2005, las 15:58. - VISTOS: Avoco conocimiento en la presente causa en mi calidad de Jueza Titular. median-

000013